

Título: En Arica se han realizado 86 procedimientos de interrupción de embarazo

# En Arica se han realizado 86 procedimientos de interrupción de embarazo

Desde que entró en vigencia la ley, la mayor cantidad de abortos han sido por patología del embrión o feto incompatible con la vida fuera del útero.

ARCHIVO AGENCIA UNO



EL GOBIERNO BUSCA MEJORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE ABORTO EN TRES CAUSALES.

**María José Collado Rojas**  
mariajose.collado@estrellaarica.cl

La directora del Servicio de Salud Arica y Parinacota, Patricia Sanhueza, manifestó que, desde la entrada en vigencia de la ley de interrupción del embarazo en tres causales, en la Región de Arica y Parinacota se han realizado 86 procedimientos. De esta última cifra, 45 correspondieron a la causal de embrión o feto con una patología incompatible con la vida fuera del útero; 28, a la causal de peligro para la vida de la mujer; y 18, a la causal de embarazo resultado de violación.

La directora enfatizó que la voluntad de la mujer está en el centro de esta legislación, ya que cada una es la que decide si se acoge a ella o no. Asimismo, explicó que las mujeres pueden manifestar su voluntad de acceder a esta prestación en los controles de embarazo de la atención primaria, en los controles de especialidad en el

hospital regional o en las atenciones de urgencia.

Por su parte, la seremi de la Mujer y Equidad de Género, Camila Roberts sostuvo que uno de los objetivos del gobierno y parte importante de la agenda sobre derechos sexuales y reproductivos, tiene relación con mejorar la implementación de la ley de aborto en tres causales, para que las mujeres y niñas logren acceder y ejercer su derecho establecido por la ley. "Es por este motivo que ingresamos a la Contraloría General de la República un nuevo reglamento para mejorar la aplicación de la ley, que busca asegurar el acceso; informar sobre las opciones que tienen para acceder a este servicio; resguardar que la legítima objeción de conciencia personal no obstaculice el acceso a este derecho; garantizar una atención oportuna; y evitar que las mujeres tengan que deambular entre centros de salud, cambiarse de ciudad o

recorrer distintas regiones buscando una atención".

## VÍCTIMAS DE AGRESIÓN SEXUAL

Agregó que el año pasado se publicó y distribuyó en los centros médicos el manual de fiscalización para la correcta implementación de la ley, realizándose fiscalizaciones en los centros de salud de la región, lo que permitió establecer cuáles son las brechas o dificultades en la implementación.

"Actualmente estamos trabajando en distintas instancias para capacitar y difundir las políticas públicas existentes para la prevención y atención de la violencia sexual, como es el GES 86, que ha permitido atender a 2.168 personas víctimas de agresión sexual aguda, donde, a nivel país, más de 800 son menores de edad, así que hacemos un llamado a la comunidad a informarse y utilizar los mecanismos de denuncia y atención que tenemos a disposición", finalizó. ☺